

Guayaquil, 29 de Julio del 2016

Señor

STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA

Representante Legal – TRANSENTREGA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, ACOSTA CARREÑO ALSI EDMUNDO portador del documento de identidad No. 0910502541 por medio de la presente pongo a su conocimiento el día de hoy, he procedido a transferir a favor de ZAMBRANO ASTER SEGUNDO portador de la cédula de ciudadanía No. 0909283764, 1 acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es ecuatoriana.

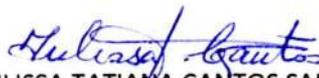
Por lo expuesto, señor Representante Legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



ALSI EDMUNDO ACOSTA CARREÑO
C.C.No. 0910502541
CEDENTE



JULISSA TATIANA CANTOS SANDOYA
C.C.No.0914794102
ESPOSA DEL CEDENTE



ZAMBRANO ASTER SEGUNDO
C.C.No. 0909283764
CESIONARIO

Guayaquil, 29 de Julio del 2016

Señor

STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA

Representante Legal – TRANSENTREGA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, ACOSTA CARREÑO ALSI EDMUNDO portador del documento de identidad No. 0910502541 por medio de la presente pongo a su conocimiento el día de hoy, he procedido a transferir a favor de ECUAPROMAR S.A. portador del RUC No 0992351659001, 30 acciones ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor Representante Legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

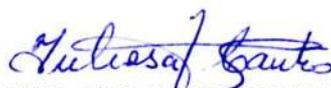
Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



ALSI EDMUNDO ACOSTA CARREÑO
C.C.No. 0910502541

CEDENTE



JULISSA TATIANA CANTOS SANDOYA
C.C.No.0914794102

ESPOSA DEL CEDENTE



ECUAPROMAR S.A.
STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA - REP.LEGAL
C.C.No. 0917330060

CESIONARIO

Guayaquil, 29 de Julio del 2016

Señor

STALIN ENRIQUE CANTOS SANDOYA

Representante Legal – TRANSENTREGA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, ACOSTA CARREÑO ALSI EDMUNDO portador del documento de identidad No. 0910502541 por medio de la presente pongo a su conocimiento el día de hoy, he procedido a transferir a favor de CANTOS SANDOYA LENNY MADRID portador de la cédula de ciudadanía No. 0916256100, 1 acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor Representante Legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

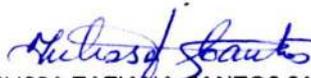
Atentamente,



ALSI EDMUNDO ACOSTA CARREÑO

C.C.No. 0910502541

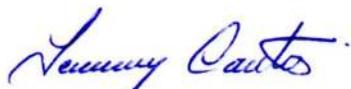
CEDENTE



JULISSA TATIANA CANTOS SANDOYA

C.C.No.0914794102

ESPOSA DEL CEDENTE



LENNY MADRID CANTOS SANDOYA

C.C.No. 0916256100

CESIONARIO

